



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1030/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzmán Wilde, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de Oruro, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación sobre la investigación realizada por el fallecimiento de la Sra. Mabel Líame Galarza.--- **2.** Informe y adjunte las declaraciones testimoniales del fiscal que llevó el caso.--- **3.** Informe sobre los requerimientos del investigador asignado al caso, en el informe presentado al fiscal que lleva el caso.--- **4.** Informe, en qué tipo de pruebas se basaron para emitir la resolución de conclusión de la investigación.--- **5.** Informe si el caso está cerrado como suicidio ó sigue el proceso de investigación.--- **6.** Informe y adjunte documentación con relación a cuántos casos de feminicidio son atendidos por los servidores del Ministerio Público en el Departamento de Oruro.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 11 de diciembre de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP N° 948/2017



Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta P.I.E. N° 1030/2017-2018**

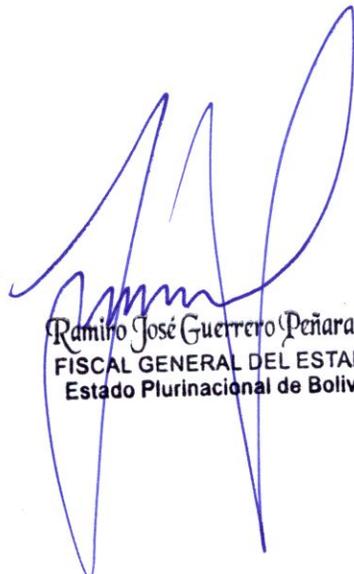
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1030/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Lineth Guzmán Wilde, por el que solicita información en el caso en el que resulta victima la señora Mabel Layme Galarza por la presente y a los fines consiguientes remito el INFORME F.D.O.-M.G.R.C. N° 50/2017, suscrito por el Fiscal Departamental de Oruro.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,


Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2997
LAMT